



Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 78-2019, SESION ORDINARIA N° 49-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE SALÓN SESIONES MUNICIPAL ES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós-Presidente
Maritza Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria.*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Asuntos de Presidencia
- II. Asuntos de Alcaldía
- III. Correspondencia

Hed



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 78-2019
S. O. N° 49- 2019
Fecha: 06-12-19
Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Antes de que se den malos entendidos voy a aclarar un punto, ayer estaba citado una reunión con el BANCHE, La Empresas constructora y empresa financiera, en la horas de la mañana que la señora Ministra de Vivienda haya decidido no hacer la reunión, porque ella quiero recibirnos en enero. Nos dijeron que en la primera semana de enero nos pusiéramos de acuerdo, el interés de todos es que se entreguen las casas, entonces dijeron que la reunión no se podía dar y para evitar malos entendidos, así fue como se dieron las cosas. El que guste le doy el número del asesor para corroborar que llamaron a cancelar la reunión.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes compañeros y compañeras, ese punto ya se había aclarado en la sesión anterior.

Se dio lectura a justificación de la no presentación del acta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Que dicha que han varios compañeros en la reunión de hoy en la tarde con los representantes de Acueductos y Alcantarillados, nos dieron la buena noticia que según la Directriz Presidencial la servidumbres que estén inscritas como se deben Acueductos y Alcantarillados van a proceder a ponerles el agua, afuera como antes lo hacían. Casi todos los casos que están ahorita con servidumbre van a ser solucionados.

No se van a meter más en el tema de querer decir que algo va ser un proyecto, los casos los van a constatar tanto en el INVU como en la Municipalidad para ellos proceder según la Ley de fraccionamiento de la Municipalidad. Fueron claros que el INVU no va a aprobar un proyecto sin que se entreguen las áreas públicas a la Municipalidad. Es requisito para el INVU que se entreguen las áreas de parque para aprobar un proyecto y que también la Municipalidad lo apruebe, con dirección técnica, calles públicas y todo eso. El proyecto tiene que hacer una etapa y pasarlo al INVU, por dicha lo aclararon.

Debido a eso solicitamos al Ing. Yoicer Pérez González – Departamento de Catastro. Sobre la solicitud presentada por el abogado Cesar Hidalgo para solicitar al Concejo Municipal su debida aprobación para la donación de una área de 1558 m2 y un área de 1626 m2, pedimos la resolución del Departamento Técnico porque la Omisión de Asuntos Jurídicos no tiene nada que ver con esto era la parte Técnica. Nos mandan el resumen de la resolución del Departamento Técnico con todo el estudio de los terrenos ahí mencionados y nos hace referencia que han sido entregados y lo que le correspondía a la Municipalidad 6000 m2 y esto que están entregando completar lo que la Municipalidad había solicitado.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Entiendo que se va a entregar un informe de la Reunión de la Comisión de hoy, porque usted está informando pero aun no es formal. Me gustaría ver la resolución del SIOP porque siento que a golpes de tambor se quieren pasar cosas y a mí no me gusta eso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 78-2019
S. O. N° 49- 2019
Fecha: 06-12-19
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: A mí tampoco me gusta eso, por eso pedí al Técnico encargado en el Departamento de Catastro para que nos diera una información. Aquí no tengo nada que esconder, está el informe de Catastro donde si procede la recepción de esos 3000 metros para completar el 10% que le corresponde a la Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: Yo lo viví en otras Municipalidades, porque la Municipalidad cuando hay un Proyecto de Vivienda exige una área de acuerdo al tamaño del proyecto, pero la Municipalidad no recibe eso hasta que no estén las calles con aceras y hasta pavimentadas, como requisitos de agua y luz. Entonces no se cumple con los requisitos que se deben de cumplir, y eso se da una Municipalidad se da eso lo que pasa es que si se descuida, porque ya por recibido no les importa si esta pavimentado o no. Aquí en los colegios se dijo que se iba a pavimentar y la hora de llegada lo que echaban era piedrilla cuarta y a estas alturas esta sin pavimentar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: el INVU no aprueba un proyecto de vivienda sin antes la Municipalidad no reciba las áreas públicas devuelven el proyecto, segundo todas las calles están entregadas, declaradas públicas y recibidas por el Alcalde. El BANCIVI exige y da para que se pavimenten los proyectos igual como se hizo el de Don Melvin, el BANCIVI para que reciba un proyecto y se pueda pagar tiene que estar pavimentada sino no lo paga, entonces la Municipalidad recibe las calles. En ningún parte dice que tiene que estar pavimentada, para entregar el proyecto tiene que estar pavimentado con aceras y todo, solo así lo recibe el BANCIVI.

Aquí está el resumen en donde dice que si sobran como 3000 m2 y es lo que están entregando.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: En el Código Municipal no habla de proyectos de vivienda pero creo que en realidad el BANCIVI da los bonos y en Pocora y Mercedes tenemos eso donde se ha ido construyendo sin hacer ni siquiera acera ni pavimentar, entonces es lo que me preocupa que vamos a seguir en ese camino porque tenemos que poner esto en orden.

Se dio lectura a oficio DCAT 051-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Ing. Yoicer Pérez González - Departamento de Catastro, informa presentación 2019-84772-C y 2019-84774-C son parte del folio real 7073318-000, se adjunta estado registral.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: En la sesión anterior que vimos este tema, pasó Danny y él dijo que él no podía referirse a eso hasta revisar el expediente, entonces luego Luis Fernando alego que el desconocía que existiera un proyecto del Sr. Barboza de La Selva. Aquí tomamos un acuerdo que se enviaba y lo votamos que se iba a enviar esto a la Comisión de Obra Pública en conjunto con el SIOP para verlo, era lo que procedía por eso a mí me deja la inquietud que ahora se traiga otra vez y precisamente después de la sesión, cuando hay un acuerdo aquí pero no tenemos el acta todavía que se enviaba a la Comisión, entonces yo por esas razones y fundamento que mi voto no va ser a favor de eso porque a hay un acuerdo de la sesión pasada por unanimidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El expediente ya está analizado por parte de los especialistas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 78-2019
S. O. N° 49- 2019
Fecha: 06-12-19
Pág. N° 04.

En uso de la palabra el Reg. Placido López Díaz, dice: Yo no voy a votar porque esos proyectos de Pocora y Mercedes están haciendo las cosas así sin entregas las calles y ni siquiera lastrada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No estamos recibiendo el proyecto, el INVU es el que decide si lo recibe o no, no somos nosotros. No estamos diciendo que aprobamos el proyecto, que recibimos el área para salvaguardar lo que le corresponde a la Municipalidad.

Discutido el oficio DCAT 051-2019, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, procede a someter a votación, resultando: **Los Regs., Manrique Mejías Quirós, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López, Cynthia Hyman Schatruell votaron afirmativamente y los Regs. Eladio Retana Fallas, Melvin Jiménez Quirós, Placido López Díaz votaron disidentes, por lo tanto cuatro votos a favor y tres disidentes, queda aprobado por mayoría simple.**

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aceptar la donación de dos áreas de parque, que pertenecen a la finca N° 73317, propiedad del Sr. Edwin Barboza Morales, cédula N° 1-0382-0999, ubicada en el Fiduciario de la , Distrito Guácimo, Cantón 6 – Guacimo de la provincia de Limón, cuyo representante legal corresponde al Lic. Cesar Hidalgo Campos, mismas que se describe de la siguiente manera: descritas

a. Catastro Nacional 2019-84772-C, contrato 860727 con una área de 1558 metros cuadrados a la Municipalidad de Guácimo.

b. Catastro Nacional 2019-84774-C, contrato 860727 con una área de 1626 metros cuadrados a la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por mayoría simple.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Se dio lectura a oficio AMG-1689-2019, con fecha de recibido 06-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde, solicitar derogar acuerdo y tomar nuevo acuerdo para firma de traspaso de terreno, donde se "Autoriza a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para que comparezca ante un Notario a firmar el traspaso de la escritura de la "compra de terreno para la concesión minera 01-2018" cartel de licitación pública 2018LN-000002-01, Sociedad Hexágono del Caribe HDC S.A – Propietario Reiner Sánchez Coto – Cédula Jurídica N° 3-101-326398, ubicada en Guácimo Distrito Primero. Linderos al Norte Río Guácimo, Sur Quebrada y Lote 21, Este Lote 21, Oeste Río Guácimo y lote 19. Mide cincuenta y seis mil setecientos catorce metros cuadrados, plano L-7-2102017-2019."

Conocida la petitoria, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **acuerdo N° 02** de la Sesión **Ordinaria N° 13-19 del 29 de marzo del 2019** "De conformidad al art. 17, inc. N del Código Municipal y art. 83 del Código Notarial, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Autorizar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para que comparezca ante un Notario a firmar el traspaso de la escritura de la "compra de terreno para la concesión minera 01-2018" cartel de licitación pública 2018LN-000002-01, Sociedad Hexágono del Caribe HDC S.A – Propietario Reiner Sánchez Coto – Cédula Jurídica N° 3-101-326398, ubicada en Guácimo Distrito Primero. Linderos al Norte Río Guácimo, Sur Quebrada y Lote 21, Este Lote 21, Oeste Río Guácimo y lote 19. Mide cincuenta y seis mil setecientos catorce metros cuadrados, plano L-7-2102017-2019."

Acuerdo N. ° Dos. Aprobado por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 78-2019
S. O. N° 49- 2019
Fecha: 06-12-19
Pág. N° 05.

Así mismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal de Guácimo, para que comparezca ante un Notario a firmar el traspaso de la escritura de la "compra de terreno para la concesión minera 01-2018" cartel de licitación pública 2018LN-000002-01, Sociedad Hexágono del Caribe HDC S.A – Propietario Reiner Sánchez Coto – Cédula Jurídica N° 3-101-326398, ubicada en Guácimo,

Distrito Primero. Linderos al Norte Río Guácimo, Sur Quebrada y Lote 21, Este Lote 21, Oeste Río Guácimo y lote 19. Mide cincuenta y seis mil setecientos catorce metros cuadrados, plano L-7-2102017-2019."

Se dispensa de todo trámite de Comisión.

Acuerdo N. ° Tres. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura a Entrada en Posesión Voluntaria, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-12-2019, referente a la expropiación de la Plaza de Deportes cuyo dueño es el Comité de Deporte y Recreación de Guácimo.

De conformidad a la propuesta presentada por CONAVI, referente a la autorización de Entrada en Posesión Voluntaria de una franja de terreno representada por el plano L-2125464-2019 con un área de 2849 metros cuadrados, los cuales corresponden a la finca con matrícula de folio real 7-77896-000, inscrito registralmente a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, siendo que dicha puesta en posesión es necesaria con motivo de los trabajos de ampliación de la ruta 32, este Concejo Municipalidad por unanimidad **acuerda:** Aprobar la propuesta y Autorizar al Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes González a que suscriba con su firma el documento de Entrada en Posesión Voluntaria, para lo cual deberá comunicarse lo pertinente ante el Comité Cantonal de Deportes, con el fin de que se tomen las previsiones del caso. Dicha autorización no representa una renuncia a los derechos derivados del proceso formal de expropiación de dicha franja de terreno. Se dispensa de todo trámite de Comisión.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad.

2. Se dio lectura a oficio DSCAPMG 207-2019, con fecha de recibido 05-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano – Dpto. de Servicios Ciudadanos Área de Patentes, según establece el artículo 12 del Reglamento que nos rige, remite la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido Ley N° 9047, a nombre de **PRADO BENAVIDES SHIRLEY**, con cédula número 01-1035-0534 , para categoría Bar (B1) en el negocio denominado **Bar Fuentes**, ubicado en Guácimo , El Edén 277 metros norte del Puente sobre El Río Angelina, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta el 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡ 111.550 por trimestre.

Conocida la solicitud de patente de licores, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **PRADO BENAVIDES SHIRLEY**, con cédula número 01-1035-0534 , para categoría Bar (B1) en el negocio denominado **Bar Fuentes**,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 78-2019
S. O. N° 49- 2019
Fecha: 06-12-19
Pág. N° 06.

ubicado en Guácimo , El Edén 277 metros norte del Puente sobre El Río Angelina, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta el 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡ 111.550 por trimestre.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad.

3. Se dio lectura a oficio DSCAPMG 207-2019, con fecha de recibido 05-12-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano – Dpto. de Servicios Ciudadanos Área de Patentes, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N°9047 a nombre de **VARGAS CEDEÑO LUZ DELIA**, con cédula número 7-0171-0311, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **Restaurante La Negra**, ubicado en Pocora, entrada principal sobre ruta 32, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ₡55.775,00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patente de licores, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **VARGAS CEDEÑO LUZ DELIA**, con cédula número 7-0171-0311, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **Restaurante La Negra**, ubicado en Pocora, entrada principal sobre ruta 32, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ₡55.775,00 por trimestre.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad.

4. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 06-12-2019, firmado por Laurita López López – Encargada del CECI y Deylin Arrieta Castillo – Sub Encargada del CECI, solicitan se desbloquen las redes sociales y YouTube por motivo que al impartir cursos se necesitan dichas herramientas.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes González desbloquear las redes sociales al Laboratorio del CECI, por motivo que se requiere el uso de las redes sociales y el YouTube para impartir las clases.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En la presencia que hicimos el compañero Melvin y yo, en la parroquia nos dieron un reconocimiento, dice:

“Y todo lo que hagan, de palabra o de obra, háganlo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios el Padre por medio de él”



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 78-2019
S. O. N° 49- 2019
Fecha: 06-12-19
Pág. N° 07.

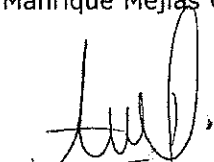
La Parroquia Inmaculada Concepción de María –Guácimo, en el marco de la novena preparatoria para las fiestas patronales brinda homenaje a

Consejo Municipal

Por su aporte en favor de nuestro cantón y elevamos una plegaria al Cielo para que el Señor bendiga todos sus proyectos y los lleva a buen camino.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo quince horas, treinta y cinco minutos.


Reg. Manrique Mejías Quirós
Presidente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i